



## ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

### SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA (SASI -RS-CGAO-007-2025)

**OBJETO:** “CONTRATAR LA COMPRA DE MÁQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIÓN PARA EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE”

La compra que la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) |       |          |                                                     |
|-------------------------------------------------|-------|----------|-----------------------------------------------------|
| ÍTEM                                            | GRUPO | CÓDIGO   | DENOMINACIÓN<br>(Clase o producto)                  |
| 1                                               | C     | 23121600 | Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil |

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

### 1.1. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el Decreto 249 de 2004 en el artículo 11 establece como funciones de la Dirección de Formación Profesional, entre otras el “13. Impulsar la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y metodológicas, en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos; hacerle seguimiento y evaluar su resultado; (...) 16. Coordinar con la Dirección de Planeación y Dirección amiento Corporativo, la obtención y análisis de información relacionada con la dinámica sectorial, los programas de formación profesional, los programas de innovación y desarrollo tecnológico y los de asesoría empresarial. (...) 18. Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades de promoción, administración y seguimiento a la ejecución de las estrategias, programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial, así como los de apoyo al emprendimiento y el empresarismo en el país.”

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, acorde con lo establecido en la “Guía para la Elaboración del Estudio de Sector” expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectuó análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

## 1.2. ASPECTOS ECONOMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

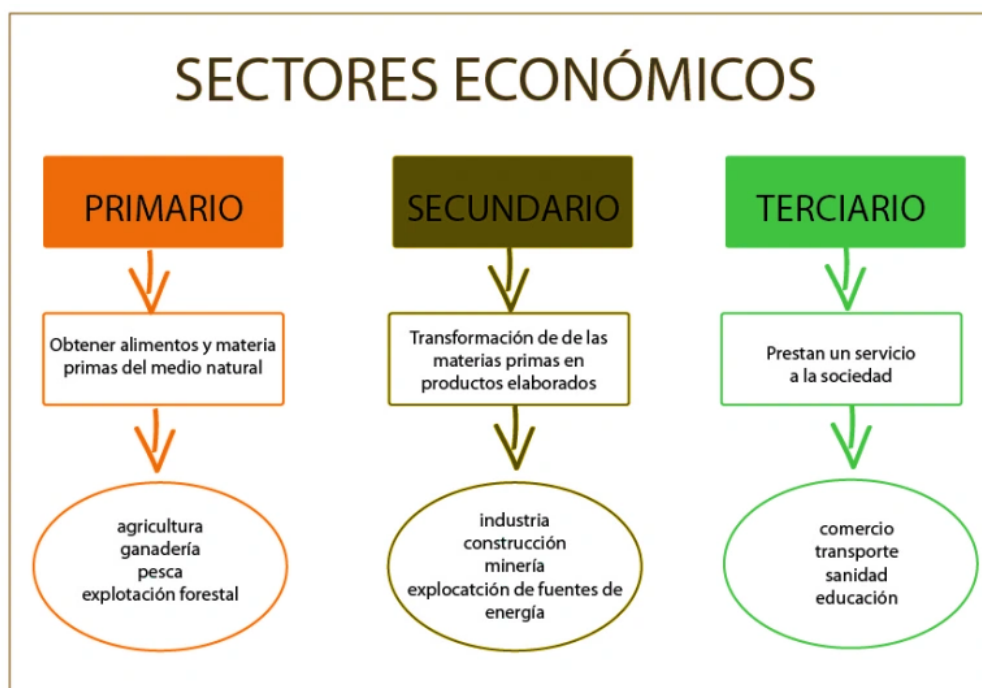
**Sector primario:** El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

**Sector secundario:** El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

**Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

La compra objeto de esta contratación está catalogada dentro del sector económico terciario o el sector que prestan un servicio a la comunidad que incluye todas aquellas actividades como el comercio el transporte la sanidad y la educación.

**Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente**  
**Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017**



Fuente: (Abella – 2015)

### 1.3 ANALISIS ECONOMICO

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Enero 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2024                                | 2025          |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos<br>Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 1,72          | 0,19                                | 1,90          | 0,21                                |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 1,99          | 0,27                                | 1,71          | 0,23                                |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 0,48          | 0,09                                | 1,62          | 0,30                                |
| Salud                                                                       | 1,71     | 1,10          | 0,02                                | 1,04          | 0,02                                |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,92          | 0,92                                | 0,94          | 0,94                                |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,69          | 0,03                                | 0,70          | 0,03                                |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 1,11          | 0,02                                | 0,64          | 0,01                                |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,97          | 0,05                                | 0,54          | 0,03                                |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,84          | 0,26                                | 0,39          | 0,12                                |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,00          | 0,00                                | 0,00          | 0,00                                |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,30          | 0,01                                | -0,15         | 0,00                                |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | -0,21         | -0,01                               | -0,18         | -0,01                               |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,12         | 0,00                                | -0,19         | -0,01                               |

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**(iii) cifras totales de ventas y empleabilidad:**

Para analizar el comportamiento de las ventas se realiza un análisis de lo macro a lo micro; analizando en primera medida la situación general de la economía del país, análisis del sector comercio (comercio mayorista y comercio minorista), análisis del sector comercio minorista y análisis del comercio electrónico.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Enero 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2024                                | 2025          |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos<br>Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 1,72          | 0,19                                | 1,90          | 0,21                                |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 1,99          | 0,27                                | 1,71          | 0,23                                |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 0,48          | 0,09                                | 1,62          | 0,30                                |
| Salud                                                                       | 1,71     | 1,10          | 0,02                                | 1,04          | 0,02                                |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,92          | 0,92                                | 0,94          | 0,94                                |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,69          | 0,03                                | 0,70          | 0,03                                |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 1,11          | 0,02                                | 0,64          | 0,01                                |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,97          | 0,05                                | 0,54          | 0,03                                |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,84          | 0,26                                | 0,39          | 0,12                                |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,00          | 0,00                                | 0,00          | 0,00                                |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,30          | 0,01                                | -0,15         | 0,00                                |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | -0,21         | -0,01                               | -0,18         | -0,01                               |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,12         | 0,00                                | -0,19         | -0,01                               |

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## CIFRAS TOTALES DE VENTAS

### • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%. • Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%. • Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios

**Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente**  
**Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017**



sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.
- Educación crece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)               |                                                  |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original                         |                                                  | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                                        | Año total                              | Anual                                            | Trimestral                                         |
|                                                                                        | 2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>P</sup> | 2024 <sup>Pr</sup> - IV / 2023 <sup>P</sup> - IV | 2024 <sup>Pr</sup> - IV / 2024 <sup>Pr</sup> - III |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 5,5                                    | 5,0                                              | 1,3                                                |
| Educación                                                                              | 1,5                                    | 1,5                                              | 0,6                                                |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 5,4                                    | 5,5                                              | 1,4                                                |
| <b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>                                    | <b>4,2</b>                             | <b>4,0</b>                                       | <b>1,3</b>                                         |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>P</sup> provisional

<sup>1</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas dónde Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto para Colombia en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.

### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>

2019-I / 2024pr - IV



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%** (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

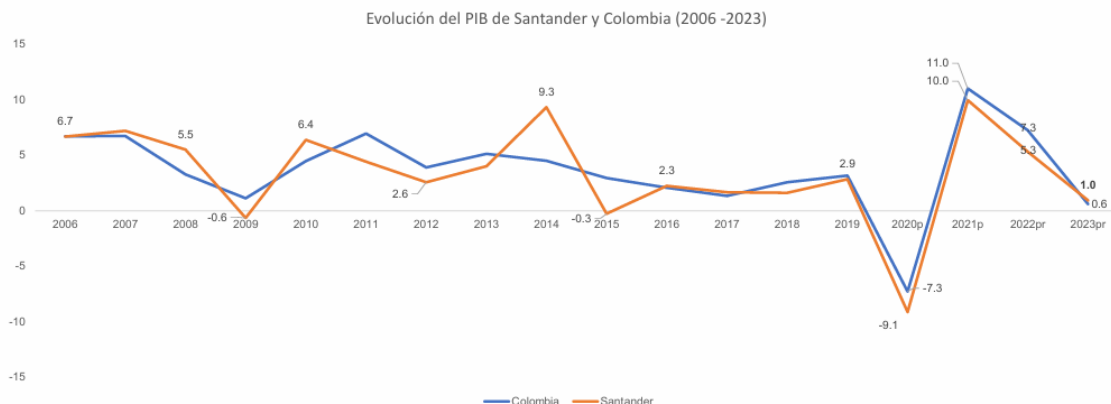
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud<sup>3</sup> con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación<sup>4</sup> con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida<sup>5</sup> con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023, la región Oriental<sup>10</sup>, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



Notas:  
P: Provisional  
Pr: Preliminar  
Fuente: DANE , Cuentas Nacionales (2024)

De acuerdo con la gráfica anterior presentada y analizada se evidencia que para el año 2023 el valor de la evolución anual del PIB del departamento de Santander se mantuvo por encima de la evolución de Colombia.

### 1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

### 1.4. ASPECTOS LEGALES

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



- a) Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.
- b) Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Decreto 1072 DE 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

**ARTÍCULO 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía”.

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil Artículo 1850, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993. De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratarse estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una compraventa a la luz de lo señalado en el Artículo 905 el Código de Comercio El contrato de compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

## **2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No PROCESO SECOP</b> | SASI-FORM-002-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>MODALIDAD</b>        | Selección abreviada subasta inversa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CONTRATANTE</b>      | ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CONTRATISTA</b>      | ADW MAQUINAS DE COSER SAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBJETO</b>           | COMPRA DE MAQUINARIA Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE PATRONAJE, CORTE Y CONFECCIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>VALOR</b>            | \$ 189.343.304,22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>CONDICIONES</b>      | <p>Configuración financiera</p> <p>Definir Plan de Pagos? No</p> <p>¿Solicitud de garantías? Sí</p> <p>Garantías por lotes, grupos o etapas? No</p> <p>Seriedad de la oferta Sí</p> <p>% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 15</p> <p>Cumplimiento Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato</p> <p>% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 24/12/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</p> <p>% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 24/12/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Responsabilidad civil extra contractual No</p> |
| <b>PLAZO</b>            | 7 (Días)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizó los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

| Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local) |          | P1 | P2 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------|----|----|
| ubicación                                                                       | Local    | X  |    |
|                                                                                 | Nacional |    | X  |

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (181.648.899) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017



#### 4. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

 Firmado digitalmente por  
Javier Gonzalez  
Franco  
Fecha: 2025.11.21  
16:44:11 -05'00'

**JAVIER GONZALEZ FRANCO**  
**Subdirector (E)**

Proyectó: Karen Dayan Pinzón – Abogada Contratación- CGAO 

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 7563017